


JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	-------------	---

25 ABR 2017

PROYECTO DE DECLARACIÓN

-CM-16

480-17-12

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL JORNADA DEL DÍA DE LA FIBROMIALGIA.

ANTECEDENTES

Constitución Provincial.

Carta Orgánica Municipal.

Ley Provincial N° 5082 "Instituye el Día 12 de mayo de Cada Año Como "Día de Concientización y Reconocimiento de La Fibromialgia" Con La Finalidad De Realizar Campañas de Difusión de Esta Patología."

Comunicación 823-CM-16: "Comunicar cámara diputados nacional necesidad tratamiento y sanción proyectos ley fibromialgia".

Proyecto de Ley Nacional 1011-D-2015 "Fibromialgia. Se Declara de interés Nacional su Prevención y Control"

Proyecto de Ley Nacional 3861-D-2015 "Cuidado Integral de la Salud de las Personas Con Fibromialgia y Mejorar Su Calidad De Vida y la de sus Familias. Régimen."

Informe Mundial la Discapacidad, de la Organización Mundial de la Salud.

Información brindada por la fundación INECO.

Información brindada por el Grupo de Fibromialgia Bariloche

FUNDAMENTOS

La Fibromialgia y el Síndrome de Fatiga Crónica, son dos enfermedades disfuncionales del Sistema Nervioso Central, que constituyen el Síndrome Sensitivo Disfuncional, afectando al Sistema Nervioso Autónomo.¹ Desde 1992 la Organización Mundial de la Salud la reconoce como enfermedad. La sufre entre el 2% y el 4% de la población general, de los cuales el 85% son mujeres, muchas de ellas jóvenes y en edad laboral.²


Suele presentarse con importantes dificultades para recuperar energía después de realizar un esfuerzo que puede ser mínimo. Y como consecuencia genera importantes ausentismos y reducción de la jornada laboral de quienes lo padecen. A ello cabe sumar que muchas personas experimentan una serie de otros síntomas y condiciones que se solapan, como mareos, cistitis no viral, síndrome de colon irritable, síncope vasovagal, artritis, artrosis³, trastornos en la circulación de manos y pies y alteración de la memoria y cognitiva⁴.

1 <http://www.asociacionfibroamerica.org/6-preguntas-diagnostico/>

2 <http://www.who.int/es/>

3 <http://www.arthritis.org/espanol/general/fibromialgia/>

4 <http://www.peritajemedicoforense.com/OJEDA12.htm>


JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	-------------	--


El grupo Fibromialgia Bariloche realizará el día 12 de mayo, siendo el Día Internacional de la Fibromialgia, actividades vinculadas con la concientización, difusión y conocimiento de la enfermedad en nuestra ciudad.


Dentro de las actividades programadas habrá conferencia de prensas de profesionales de la salud, entrega de folletería, plenario con profesionales de la salud pública y relajación con cuencos Tibetanos a cargo de la terapeuta Cristina Skomorowski, entre otros.

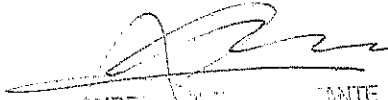
Buscando acompañar al grupo Fibromialgia Bariloche, en este camino para la difusión de sus actividades, consideramos importante acompañar la presente iniciativa.

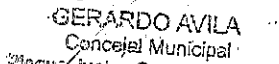
AUTORES/RAS: Concejales Julia Fernández, Gerardo Avila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB).


CRISTINA PAINEFIL
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



CLAUDIA CONTRERAS
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


JULIA FERNÁNDEZ
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


ANDRÉS MARTÍNEZ INFANTE
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


GERARDO AVILA
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


VIVIANA GELAIN
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


DIEGO BENÍTEZ
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche

INICIATIVA: Grupo Fibromialgia Bariloche.

COLABORADORES: María Inés Picone.

El proyecto original N° /16, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2016, según consta en el Acta N° /16. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1°) Se declara de interés municipal jornada del día de la fibromialgia ha realizarse el 12 de mayo, en San Carlos de Bariloche.
- Art. 2°) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3°) Se comunica. Se da publicidad. Se toma razón. Cumplido, se archiva.